



Cámara de Diputados avala la reforma al Poder Judicial en medio de protestas y suspensiones judiciales



En una sesión ordinaria que contó con la presencia de 325 diputados y la ausencia de la oposición, la Cámara de Diputados declaró este viernes la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial. Este avance se dio después de que el Senado aprobara la misma reforma más temprano, habiendo sido ratificada por 23 congresos locales.

¿Qué implica la reforma judicial y cuál es su alcance?

Durante la sesión, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, afirmó: «El Congreso de la Unión (...) declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial». Con esta declaración, la propuesta será remitida al Poder Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

<https://peninsulardigital.com/2024/09/14/reforma-poder-judicial-aprobacion-camara-diputados/>